

Factura Pequeño Contribuyente

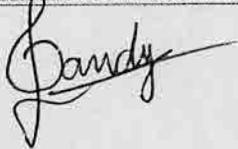
ERICKA MARÍA ANDREA, MONTERROSO LEIVA
 Nit Emisor: 89296249
ERICKA MARÍA ANDREA MONTERROSO LEIVA
 COLONIA PRIMERO DE JULIO 14-48 zona 5, Mixco, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 7C764D7B-79F0-4955-B938-A578A4C0BA48
 Serie: 7C764D7B Número de DTE: 2045790549
Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-ago-2021 10:19:34
 Fecha y hora de certificación: 10-ago-2021 10:19:34
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del (01/08/2021) al (31/08/2021), según contrato número MEM-486-2021.	6,500.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	6,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949





Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
 Directora General de Minería
 Dirección General de Minería



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de Agosto de 2021

Licenciada

Ida Elizabeth Keller Taylor

Directora General de Minería

Dirección General de Minería

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por

todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-486-2021** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-486-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios técnicos** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 de al 31 de Agosto de 2021**.

1. TDR:

a). Apoyar en el ingreso y egreso en las bases de datos y sistema de control, los expedientes que le son cursados.

• **Actividad realizada No. 1**

Apoyé en la creación de base de datos digital de Solicitudes de Solvencia Técnica de los siguientes Derechos Mineros:

REGISTRO	DERECHO MINERO
LEXT-523	CANTERA CORONA
LEXT-010-05	EXPLOTACIÓN DE MINERALES CANTERA LOS MÉNDEZ
CT-093	POCHUTA
LEXT-050	RIVERAS DEL RÍO
LEXT-024-13	EXPLOTACIÓN MINERA LOS PINOS
ET-CT-155	CALERA SAN MIGUEL
LEXT-006-11	PROYECTO DE EXTRACCIÓN MINERA SECHOL
LEXT-002-12	JADE JADEÍTA
LEXT-256	CAMINOS
LEXT-160	LOS BOLOS 2
LEXT-013-16	MINA MARIA DOLORES
CT-033	CHOCON

LEXT-353	EL CHAGÜTE
ETM-1649	EL ROSARIO BOLA DE ORO Y ANEXOS
LEXT-001-10	REAL MADRID

2. TDR:

g). Apoyar en escanear los informes de producción anual con la finalidad de que sean consultados por todo el personal del Departamento.

• Actividad realizada No. 1

Apoyé en escanear Informes de Producción y Declaraciones Juradas del Derecho Minero denominado Real Madrid Uno, con registro LEXT-001-10

3. TDR:

k). Apoyar en elaborar reportes de información, cuadros estadísticos, a requerimiento de la Dirección General de Minería y dependencias internas de este Ministerio, cuando se le requiera.

• Actividad realizada No. 1

Apoyé en la realización de reporte de información de resoluciones de cobro, del período correspondiente al 15 de enero de 2020 a el 30 de junio de 2020 de los siguientes derechos mineros:

REGISTRO	DERECHO MINERO
LEXT-129	CANTERA SILVIA
LEXT-307	SAN MATEO
LEXT-398	LOMA DE TRIGO
LEXT-247	MITCH
LEXT-027-08	AMPLIACIÓN DE PROYECTO MINERO EL SASTRE NÚMERO DOS
LEXT-424	MINA PAXTOCA
LEXT-474	EL SALAMO
LEXT-521	EXTRACCIÓN Y TRASLADO DE PIEDRA POMEX LOS AMATES I
CT-093	POCHUTA
CT-251	EXPLOTACIÓN LOS RODRÍGUEZ
CT-104	LA SEVERA
LEXT-002-10	AREA DE APROVECHAMIENTO MINERO LA VENTANA VERDE
LEXT-550	INDUSTRIA MINERA EL PALMO
EC-10-90	MAJ ROCJA
LEXT-175	EL MAL PASO I
LEXT-537	PROMACO II
LEXT-024-19	EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MATERIALES CANTERA CAYUGA
LEXT-108	MANO DE LEÓN I
ILEGAL	FFAC, S.A.
ET-CT-024	SANTANDER
LEXT-033-06	MADERAS DEL NORTE
LEXT-001-08	EXTRACCIÓN DE ARENA Y ROCA LA PROVIDENCIA
ET-CT-155	CALERA SAN MIGUEL

LEXT-029-05	EL ACEITUNO
CT-088	EL POXTE II
ET-059	LOS ANGELES
LEXT-307	SAN MATEO
LEXT-007-13	EXPLOTACIÓN ARTESANAL DE YACIMIENTOS DE JADE, CUARZO, SERPENTINA Y TODO TIPO DE MATERIALES
LEXT-028-06	EXTRACCIÓN, TRITURACIÓN Y PREPARACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA GRAVERA LOS CASTAÑOS
LEXT-181	LA MARÍA
ILEGAL	PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN PROSERCO
LEXT-054-08	PROGRESO VII DERIVADA
LEXT-003-6	PLANTA DE EXPLOTACIÓN, TRITURACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GRAVA DE RIO Y SUS DERIVADOS DE LA EMPRESA VADO HONDO
LEXT-027-09	CANTERA AMBAS AGUAS
LEXT-207	EL SACRAMENTO
LEXT-300	PIEDRINERA GUERRA
LEXT-017-05	CANTERA BRASIL
LEXT-018-07	CANTERA EL PORVENIR
LEXT-242	LAS ANONAS
LEXT-034-07	CANTERA AGUA CALIENTE
LEXT-033-06	MADERAS DEL NORTE
CT-040	NOHELIA
CT-026	CATA SANTA MARÍA
LEXT-014-06	ARENERA Y PIEDRINERA DEL RIO
LEXT-004-09	RIO LOS ESCLAVOS 2
LEXT-038-07	SAN JUDAS TADEO
CT-158	LELA
LEXT-008-14	EL VADO
ET-CT-137	GUATEGRAVA II
LEXT-020-06	EL LLAMA
CT-217	ARENERA LA PRIMAVERA
LEXT-012-06	LORENA
LEXT-226	LA VEGA
CT-122	OBJETOS Y CLASES
LEXT-050-07	DERECHO MINERO DE EXPLOTACIÓN LA RELIQUIA
CT-104	LA SEVERA
LEXT-042-06	EXTRACCIÓN RECURSO MINERO ARENA DE RIO
LEXT-155	ASTURICA
LEXT-329	PEDRERA NAHUATÁN
LEXT-001-12	FÁBRICA DE ARTÍCULOS DE CEMENTO BLOCK DE ROSA

LEXT-026-09	BANCO DE MATERIALES ROCARENA
LEXT-036-08	CANtera GUADALUPE
ET-CT-157	VUELTA DE RIO
LEXT-526	CANtera MONTUFAR
CT-120	SAN MARTIN
CT-068	CANtera LA HERRADURA II
CT-086	SAN LORENZO

4. TDR:

i). Apoyar en ejecutar otras tareas similares y que sean asignadas por la jefatura del Departamento de Control Minero y la Dirección General de Minería.

• **Actividad realizada No. 1**

Apoyé en la obtención de Informes de Inspección y reproducciones de imágenes digitales de los siguientes Derechos Mineros:

REGISTRO	DERECHO MINERO
CT-110	LA MECA I
LEXT-031-05	CERRO BLANCO
LEXT-020-08	AMPLIACIÓN DEL PROYECTO MINERO EL SASTRE No. II

• **Actividad realizada No. 2**

Apoyé en la actualización de base de datos, escaneo y reproducción de imágenes digitales de los Otorgamientos de 290 Licencias de Explotación vigentes.

• **Actividad realizada No. 3**

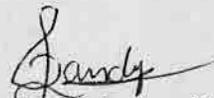
Apoyé en la actualización de base de datos de las Licencias de Exploración vigentes.

- **Actividad realizada No. 4**

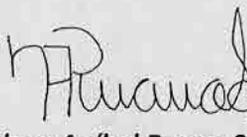
Apoyé en la actualización de base de datos y obtención de información de los Derechos Mineros ubicados en el área Metropolitana, los cuales son:

No. Correlativo	REGISTRO	DERECHO MINERO
1	LEXT-317	CERRO PIEDRA DURA
2	LEXT-234	EOLO
3	LEXT-163	REAL MADRID
4	LEXT-143	CALERA EL MIRADOR
5	LEXT-022-06	VUELTA GRANDE
6	LEXT-020-06	EL LLAMA
7	LEXT-015-07	EL DESARROLLO
8	LEXT-002-05	APROVECHAMIENTO MINERO DE MATERIAL SELECTO Y ARENA
9	LET-PM-028	JUAN JOSE
10	ET-CT-00	CANTERA EL RODEO SACA Y PUTZU
11	CT-219	AGROMSA I
12	LEXT-001-011	EXTRACCIÓN MINERA LA PERA
13	CT-097	LA PEDRERA
14	CT-059	LOS MAGUEYES

Atentamente,



Ericka María Andrea Monterroso Leiva
DPI No. (3006 40803 0101)




Vo.Bo. Nelson Aníbal Ruano Santizo
Jefe del Departamento de Control Minero Temporal
Departamento de Control Minero



Vo.Bo. Licda. Ida Elizabeth Kelles
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas



Aprobado.

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible